

# ESTADO DE PAÍS SEGURIDAD Y JUSTICIA 2025

La plataforma que brinda un panorama confiable de los avances, retrocesos y estancamientos cada año en Honduras



Visita  
nuestra  
web →



## CRÉDITOS

**Autor:** Liliam Rivera, directora de Gobernanza Económica, con apoyo de Diego Fajardo, procurador.

**Edición:** Mario A. Romero, investigador senior; Nelson Castañeda, director de Seguridad y Justicia; Claudia Gómez, oficial de Comunicaciones.

**Investigadores:** Diego Fajardo, Óscar Castillo, Liliam Rivera

**Diseño gráfico:** Jorge Coello

---

© 2025. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

[www.asjhonduras.com](http://www.asjhonduras.com)



# ¿Vamos bien?

## INTRODUCCIÓN

Durante el tercer año de gobierno de Xiomara Castro, la situación del sector seguridad y justicia del país continuó siendo alarmante. A pesar de la estrategia de seguridad implementada por el gobierno en el marco del plan para refundar Honduras 2022-2026 (Partido Libertad y Refundación, 2021) enfocada en cambiar la situación heredada del gobierno anterior, los resultados siguen evidenciando múltiples desafíos, manteniendo altos niveles de inseguridad.

El gobierno está implementando estados de excepción para combatir la inseguridad, que contemplan la suspensión de garantías y derechos constitucionales, además de reforzar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana que, en la práctica, parecieran ser permanentes y, por tanto, contrarios a estándares interamericanos. Estos son aspectos que preocupan a organismos internacionales de derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2024).

También persisten desafíos críticos, incluida la necesidad de una coordinación más efectiva entre las instituciones operadoras del sistema de seguridad y justicia, una asignación de recursos más específica y medidas anticorrupción más efectivas para contrarrestar los altos niveles de impunidad en delitos de alto impacto. El gobierno también debe proporcionar mandatos claros de lucha contra los narcóticos para las diferentes agencias responsables de los esfuerzos antinarcóticos, a fin de garantizar una mejor coordinación y rendición de cuentas (United States Department of State, 2025).

En ese sentido, el objetivo de Estado de País es presentar datos que muestran un panorama confiable del sector de seguridad y justicia, a fin de brindar recomendaciones tangibles y realistas. El informe se desarrolló con una metodología que consiste en recopilación de datos de fuentes oficiales, así como índices y estudios nacionales e internacionales y proceso de validación con expertos.

El presente boletín muestra los resultados en cuatro secciones: Contexto, principales promesas del gobierno, recursos invertidos y evaluación de las promesas que contempla los delitos de mayor impacto, así como conclusiones y recomendaciones generadas con base en la valoración de expertos en materia de seguridad y justicia.



## CONTEXTO

En la gestión del actual gobierno se han realizado una serie de acciones determinantes en la lucha contra la violencia e inseguridad de Honduras, las cuales se detallan a continuación:

### Marzo 2022:

En Consejo de Ministros, se anuncia la desmilitarización gradual y delegación del sistema carcelario a la Policía Nacional. [1]

### Julio 2022:

Creación de la Dirección Policial Antimaras Pandillas y Crimen Organizado (Dipamco) en sustitución de la Fuerza antimaras y pandillas (Acuerdo I417-2022)

### Noviembre 2022:

Se lanza el Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos y declara la guerra contra la extorsión. [2]

### Diciembre 2022:

Primera declaratoria de estado de excepción PCM-29-2022, la cual ha sido ampliada en 19 ocasiones mediante diferentes Decretos Ejecutivos (PCM) y está vigente hasta el 5 de abril de 2025 (PCM-10-2025).

### Marzo 2023:

El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad aprueba la II Etapa del Plan Nacional de Seguridad: Solución contra el crimen. [3]

### Abril 2023:

Intervención de los centros penitenciarios por parte de la Policía Nacional, para lo cual se nombra a la viceministra de Seguridad. [4]

### Junio 2023:

Honduras enfrentó una serie de hechos que marcaron la historia reciente del país. El 20 de junio se registró la muerte de 46 mujeres privadas de libertad en un enfrentamiento de pandillas rivales en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) [5]. Después de esta tragedia, el secretario de Estado en los Despachos de Seguridad renunció su cargo y, en su lugar, el gobierno nombró a Gustavo Sánchez como nuevo secretario de Seguridad.

Asimismo, después de la masacre en el PNFAS, el gobierno intervino el sistema penitenciario con la Policía Militar del Orden Público (PMOP), dependiente de las Fuerzas Armadas de Honduras. [6]

### Agosto 2024:

El gobierno de la presidenta Xiomara Castro denunció el tratado de extradición con Estados Unidos [7], aunque posteriormente, en febrero de 2025, se alcanzó un acuerdo para mantener el tratado hasta el 27 de enero de 2026, con salvaguardas para evitar su uso político.

### Septiembre 2024:

Un video publicado por InSight Crime, muestra a narcos negociando sobornos con el entonces diputado del Congreso Nacional y cuñado de la Presidenta de la República de Honduras (InSightcrime, 2024). Este escándalo llevó a la renuncia de su cargo al Secretario de Defensa, quien es hijo del diputado del video [8]. Como consecuencia de estos acontecimientos, la presidenta Castro nombró secretaria de Defensa a la precandidata presidencial oficialista.

[1] La Tribuna. Desmilitarización iniciará en cárceles de máxima seguridad. 3 de marzo, 2022

[2] La Prensa. El Gobierno pone el marcha el plan integral para el tratamiento de la extorsión y delitos conexos. 22 de noviembre, 2022

[3] CND. Resolución Solución Contra el Crimen. 31 marzo, 2023

[4] La Tribuna. Intervención de centros penales. 11 de abril, 2023

[5] CIDH condena la muerte de al menos 46 mujeres privadas de libertad

[6] PCM 28-2023, publicado el 23 de junio de 2023

[7] SRECI. Nota Verbal No. 1111-DGAJTC-2024. 28 de agosto, 2024

[8] InSight Crime. Video muestra narcos negociando sobornos. 2 de septiembre, 2024

## PRINCIPALES PROMESAS DEL GOBIERNO EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco del denominado plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026 y partiendo del reconocimiento de la problemática de la seguridad ciudadana, corrupción y abuso de poder en la aplicación de la ley que sufre la población hondureña, se resalta que el gobierno anterior optó y profundizó la política de mano dura y militarización que no ha dado resultados positivos en ningún lugar del mundo, según lo enuncia el Plan de Gobierno.

En ese sentido, se establecieron una serie de promesas orientadas a estabilizar el país en materia de seguridad y justicia, destacando las siguientes:

- 1 Combate a la extorsión, lavado de activos y narcotráfico
- 2 Desmilitarizar la seguridad ciudadana
- 3 Protección de las mujeres
- 4 Determinar la temporalidad de la Ley de Policía Militar del Orden Público
- 5 Derogar la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad
- 6 Derogar las leyes de secretos
- 7 Derogar la Ley de seguridad poblacional
- 8 Derogación parcialmente el "Código penal de la impunidad"

A lo largo de la gestión del presente gobierno se han realizado esfuerzos para dar cumplimiento a sus promesas y en las siguientes secciones del presente documento se desarrollan los resultados y cumplimiento al cierre del año 2024.

## RECURSOS INVERTIDOS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

El fortalecimiento de las instituciones que conforman el sistema de justicia pasa por contar con los recursos necesarios para ejercer eficientemente sus funciones, siendo así que el presente gobierno ha dado importancia dentro del Presupuesto general de la República a las instituciones operadoras con un incremento global de 51 % entre 2021 a 2024, pasando de L 22,010 millones en 2021 a L 33,294 millones en 2024.

Al efectuar un análisis global de los últimos tres años del gobierno pasado (2019-2021) y compararlo con los primeros tres años del actual gobierno (2021-2024), se observa un aumento de L 24,646.1 millones para las instituciones operadoras del sistema de justicia que representa un 39.8 %. En la siguiente tabla se muestra el detalle:

**Tabla 1. Presupuesto asignado a instituciones del sistema de seguridad y justicia (2021-2024)**

Millones de lempiras

Año	Secretaría de Seguridad	Secretaría de Defensa	Poder Judicial	Ministerio Público	Instituto Nacional Penitenciario	Sistema911	DIDADPOL	TOTAL
2019	6,313.0	8,393.0	2,732.5	2,105.5	1,179.0	-	30.3	20,753.4
2020	6,153.4	8,547.2	2,687.0	2,105.5	1,168.5	-	29.3	20,690.8
2021	7,025.3	8,972.2	2,767.1	2,108.0	1,098.2	-	39.5	22,010.3
2022	8,302.7	9,646.3	3,075.3	2,294.2	1,134.1	-	45.4	24,498.0
2023	11,334.7	9,646.3	3,441.4	2,246.7	2,674.2	915.2	50.4	30,308.9
2024	11,908.5	11,467.2	3,890.8	2,479.3	2,344.3	1,155.1	48.5	33,293.7

**L 24,646.1**  
millones

Es el aumento del presupuesto 2022-2024 respecto al período 2019-2021

Representa un aumento de:

**39.8 %**

Total 2019-2021

**63,454.5**

**6.4 %**

Total 2022-2024

**88,100.6**

**7.3 %**

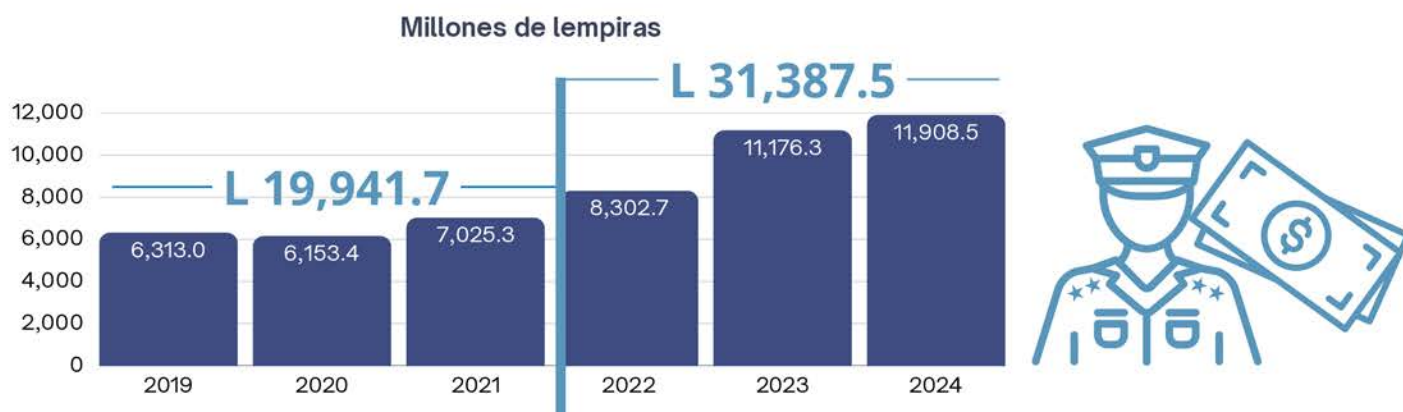
del Presupuesto General de la República

**El dinero no es el problema ni tampoco la solución**



Se puede observar que, el gobierno continúa priorizando el aumento de presupuesto para la Secretaría de Seguridad, con una asignación de L 11,909 millones en 2024, que representan un aumento de 70 % entre 2021 a 2024. Además, al comparar el período 2019-2021 con 2022-2024, se muestra un aumento significativo de L 11,895.8 millones (61 %).

### Gráfico 1. Presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad (2019-2024)



Fuente: Secretaría de Finanzas, Informe de Ejecución y Seguimiento 2019-2024. Presupuesto vigente.

La segunda institución con prioridad es la Secretaría de Defensa, que registra un aumento de 28 %, y el Poder Judicial, con 41 %, mientras el Ministerio Público contó con un aumento de 18 %, es decir casi cuatro veces menos que el aumento a la Secretaría de Seguridad para el mismo período.

Sin embargo, las asignaciones presupuestarias requieren un abordaje estratégico, con un enfoque integral orientado a fortalecer por igual a todas las instituciones del sistema de justicia, con el propósito de mejorar su efectividad.

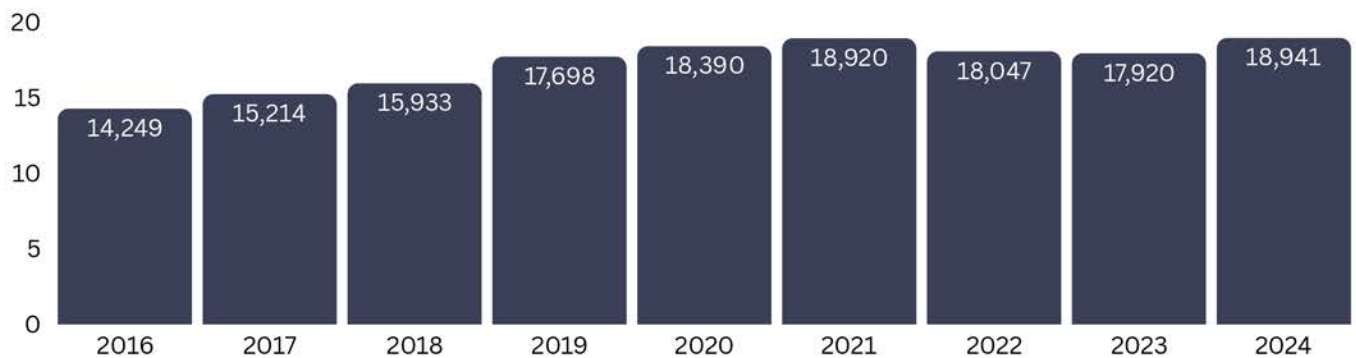
A pesar de los aumentos presupuestarios, la Secretaría de Seguridad no logra ejecutar la totalidad de los recursos que se le asignan, alcanzando niveles de ejecución promedio de 97 % entre 2022 y 2024. En ese mismo período se dejaron de ejecutar L 849 millones, principalmente recursos destinados a inversión y ayudas social a personas contempladas dentro del Programa de convivencia ciudadana, Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y fondos operativos de la Policía Nacional (Tasa de seguridad).

Esta situación es preocupante y resalta las limitantes de la administración pública en la priorización y ejecución de recursos, considerando que las necesidades en materia de investigación criminal y seguridad ciudadana en general. Por lo que se puede deducir que el dinero no es el problema ni tampoco la solución.



Otro indicador clave para medir la capacidad del sistema de seguridad es la **cantidad de policías**, misma que fue incrementada en el período 2016-2021, pasando de 14,249 en 2016 a 18,920 en 2021, lo que muestra una relación directa con la disminución de la tasa de homicidios. No obstante, en 2022 y 2023 se observa una disminución promedio de 2.6 %, dado que al cierre del año 2023 había un total de 17,920 policías; es decir, 127 policías menos que en 2022. Pero para el año 2024 se observa un aumento de 5.7 %, pasando a 18,941 policías (Portal Instituto de Acceso a la Información Pública).

**Gráfico 2. Cantidad de policías (2016-2024)**

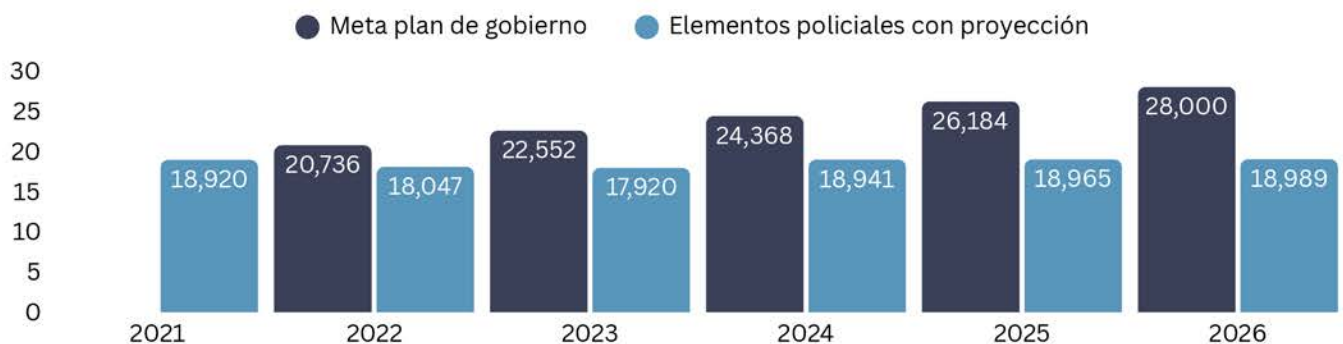


**Fuente:** Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información SSSS-1672-2023, oficio DGPN N.º 0996-2024 y Portal IAIP-Sec. Seguridad, Planilla diciembre 2024, personal policial.

*Nota:* La estimación de policías para 2024 se tomó de información de la planilla de la Policía Nacional que se publica en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información (IAIP), considerando que la Secretaría de Seguridad mediante oficio SOL-SSSS-2701-2025 notificó que dicha información está reservada según la resolución N.º SO-139-2018.

La **meta del presente gobierno es llegar a 28,000 elementos policiales para el año 2026**, considerando como año base 2021 (18,920 policías), esto implica que deben ingresar 9,080 policías entre 2022 y 2026, por lo que de forma anual se deberían integrar a la fuerza policial 1,816 nuevos policías.

**Gráfico 3. Comparativo anual de policías vs meta plan de gobierno (2021-2026)**



**Fuente:** Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información SSSS-1672-2023, oficio DGPN N.º 0996-2024 y Portal IAIP-Sec. Seguridad, Planilla diciembre 2024, personal policial y BID-Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras.

De forma contraria, se observa que el comportamiento de los años 2022 y 2023 mostró una tendencia a la baja en el número de policías, alejándose del cumplimiento de la meta establecida por el Gobierno 2022-2026 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023), con una mejora de aumento de 5.7 % para 2024. Honduras registra una tasa de policías por cada 100 mil habitantes de 191.5, siendo de la más bajas de la región Centroamericana. Por su parte, Guatemala registra 230; Costa Rica, 230 y El Salvador, 418, según cifras de 2023.

Aumentar el número de policías implica entrenar y graduar a un mayor número de personas por parte del Instituto Técnico Policial (ITP). A partir de 2015 hubo un incremento en la cantidad de personas que ingresaron al Instituto Técnico Policial. En 2017 se dio la cantidad más alta de ingresos de los últimos 13 años con 3,198 personas. Sin embargo, desde esa fecha la tendencia ha ido disminuyendo hasta 2020, cuando apenas ingresaron 591 personas.

Se debe considerar que 2020 fue un año irregular debido a la pandemia de COVID-19. No obstante, para 2022 hubo una leve mejora a la situación con el ingreso de 962 personas y es positivo que en 2023 se reportó el ingreso de 2,351 personas, lo cual representa un porcentaje de crecimiento de 144.39 % en comparación con 2022.

Los estudiantes que egresan del ITP son sumamente importantes porque se convierten en elementos que se incorporan a la fuerza policial a fin de apoyar a revertir los altos índices de criminalidad que imperan en el país. En 2022 únicamente egresaron 717 personas; sin embargo, en 2023 la cifra aumentó a 1,349, lo que representa un crecimiento de 88.15 %.

Para 2024 no se cuenta con información consolidada de los ingresos y egresos del ITP, considerando que la Secretaría de Seguridad mediante oficio SOL-SSSS-2699-2025 indicó que dicha información está reservada según la resolución N.º SO-139-2018; sin embargo, de acuerdo con información de la página web del ITP, se identificó que en el mes de julio de 2024 egresaron más de 500 personas (Instituto Técnico Policial (ITP), 2024) y en diciembre de 2024 egresaron 572 aspirantes a policías (Secretaría de Seguridad, 2024), totalizando más de 1,072 graduados en 2024 que se integran a la fuerza policial de Honduras.

Con el propósito de garantizar un adecuado desempeño de la policía, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol), como instancia encargada de investigar todas las faltas cometidas por los policías y remitirlos al Ministerio Público en los casos que lo amerite, constantemente efectúa evaluaciones a la integridad y coherencia del quehacer de los policías. La cantidad de casos disciplinarios ha ido en aumento durante los últimos cinco años. Para 2024, ascienden a 3,472 los casos disciplinarios nuevos, con un aumento de 12 % respecto a 2023.

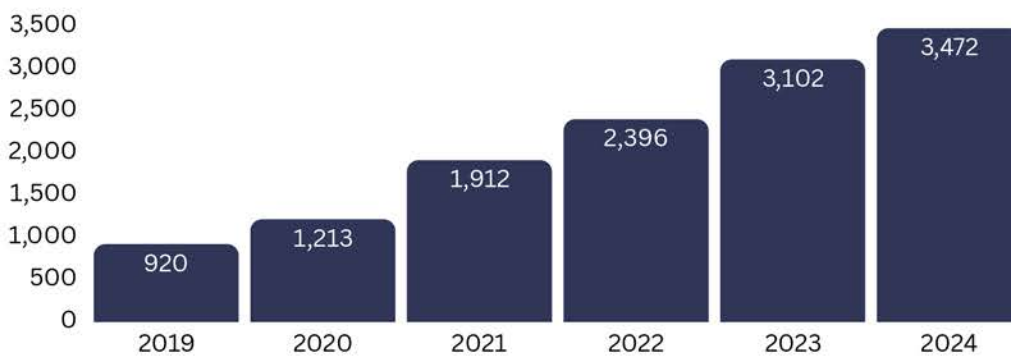
**Tabla 2. Cantidad ingresos y egresos de aspirantes al Instituto Técnico Policial (2013-2023)**

Año	Ingresos	Egresos	Total
2013	1,010	798	79%
2014	401	254	63%
2015	1,592	1,307	82%
2016	3,128	2,502	80%
2017	3,861	2,788	72%
2018	3,198	2,518	79%
2019	2,535	1,984	78%
2020	591	407	69%
2021	2,432	1,636	67%
2022	962	717	75%
2023	2,351	1,349	57%



**Fuente:** Secretaría de Seguridad, mediante solicitud de información SSSS-1761-2023 y SSSS-2163-2024.

**Gráfico 4. Cantidad de casos disciplinarios nuevos en Didadpol (2019-2024)**



**Fuente:** Didadpol, SOL-DIDADPOL-143-2025

La coordinación interinstitucional efectiva entre las instituciones operadoras de seguridad y justicia es fundamental para garantizar los derechos de la población hondureña. En ese sentido, se analiza la capacidad del sistema penitenciario en Honduras. Al cierre del año 2024 se contaba con una población carcelaria de 18,986 privados de libertad, de los cuales el 55 % están condenados y el 45 % procesados (pendiente de ser condenados), denotando baja efectividad del sistema de judicial. Para atender esa población penitenciaria, se cuenta con 3,707 agentes y policías penitenciarios, registrando un notorio aumento de 174 % respecto al año 2021 (1,355), lo que supone que cada policía penitenciario le corresponden cinco privados de libertad (Portal IAIP-INP. 2024).



# EVALUACIÓN DE LAS PRINCIPALES PROMESAS DEL GOBIERNO EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

1

## Combate a la extorsión, lavado de activos y narcotráfico y delitos de alto impacto

En esta sección se detalla el desempeño del combate a delitos contemplados en las promesas del plan de gobierno, así como otros delitos de alto impacto a los cuales la ASJ da seguimiento.

### Extorsión

Con el propósito de contrarrestar el delito de la extorsión, en noviembre de 2022 el gobierno lanzó el Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos y en diciembre de ese mismo año se declaró estado de excepción en Honduras, que contempla suspensión de garantías constitucionales.

Cabe mencionar que esta medida ha sido ampliada en 19 ocasiones y únicamente una ha cumplido con el debido proceso en su ratificación por parte del Congreso Nacional y, además, lo que debía ser una medida temporal se ha extendido por más de dos años, volviéndose prácticamente permanente y perdiendo tanto su justificación legal como su efectividad.

Según el gobierno, el estado de excepción ha tenido resultados positivos frente a la grave perturbación de la paz y la seguridad que se sufre en las principales ciudades del país, ocasionada esencialmente por grupos criminales organizados que operan como mafias poniendo en riesgo la vida y los bienes de las personas, incurriendo y consumando delitos de extorsión, asesinatos, robos, tráfico de drogas y secuestros, que reclama el pueblo como alarmante calamidad pública (Decreto Ejecutivo PCM-010-2025, 2025).

Desde su inicio, se han realizado 46,635 allanamientos y 58,000 detenciones, junto con decomisos masivos de 49,635 motocicletas y 8,704 vehículos (Decreto Ejecutivo PCM-010-2025, 2025).

Sin embargo, persisten más de 700 denuncias por quejas o denuncias interpuestas contra agentes del orden, debido intervenciones en el marco del estado de excepción (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), 2025) que ponen en evidencia la problemática inherente a la restricción de derechos fundamentales. El control estatal excesivo y la falta de transparencia generan incertidumbre sobre el impacto a largo plazo en la sociedad y en el proceso electoral 2025.

Es clave resaltar que la cantidad de denuncias por el delito de extorsión no necesariamente refleja la incidencia real del crimen, sino la cantidad de víctimas que se atreven a denunciar. De 2023 a 2024, la cantidad de denuncias por el crimen de extorsión bajó de 912 a 619 lo que representa una disminución de 32 % (Secretaría de Seguridad/Ministerio Público).

Según valoraciones de expertos, las denuncias bajaron en parte debido a la impunidad y poca confianza en el sistema de justicia.

En ese sentido, una forma alterna de medir la incidencia criminal es a través de encuestas a la población. En 2018, la victimización por extorsión llegó a ser de 8.5 %; luego, en 2022, subió a 9 %. No obstante, en una encuesta de diciembre de 2024, un 11.6 % de los entrevistados afirmaron que ellos o un pariente había sido víctima de extorsión en el último año. Esto también es una clara evidencia de que, a pesar del estado de excepción, la extorsión llegó al nivel más alto de los últimos seis años.

Aunque ya se habían tomado medidas en gobiernos anteriores ante esta problemática, la presidenta Xiomara Castro fue más allá con el plan contra la extorsión y anunciando un estado de excepción; pero, a la fecha, estas medidas tampoco han logrado disminuir el problema.

Un informe de ASJ publicado en diciembre de 2024, relevó que, más de 304 mil hogares eran víctimas de extorsión, un incremento preocupante de 74,126 nuevos hogares desde el inicio de la medida en 2022.

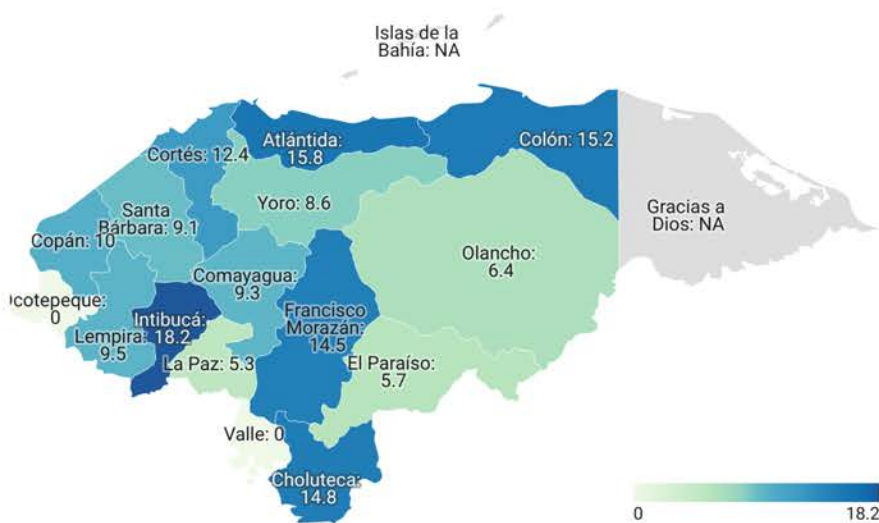
**Gráfico 5. Victimización por extorsión (2018-2024)**



**Fuente:** LAPOP 2018 y Encuesta Permanente de Hogares de propósitos múltiples, 2019-2024. **NOTA:** En 2023 se hicieron dos encuestas, para trimestre 1 y para trimestre 3. **Fuente:** Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en 2022, 2023 y 2024. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Ha sido usted o alguien de su familia inmediata (hijos, esposo, esposa) víctima de extorsión en los últimos 12 meses?”

Es preocupante que, a pesar del estado de excepción y el plan antiextorsión, el fenómeno está en alza. En ese sentido, se insta al gobierno a reevaluar las medidas implementadas con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la población hondureña.

**Ilustración 1. Cantidad de victimización por extorsión por departamento (2024)**



**Los departamentos más afectados son:**  
 Intibucá (18.2 %),  
 Atlántida (15.8 %), Colón (15.2 %), Choluteca (14.8 %), Francisco Morazán (14.5 %) y Cortés (12.4 %).

**Fuente:** Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en octubre 2024. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Ha sido usted o alguien de su familia inmediata (hijos, esposo, esposa) víctima de extorsión en los últimos 12 meses?”

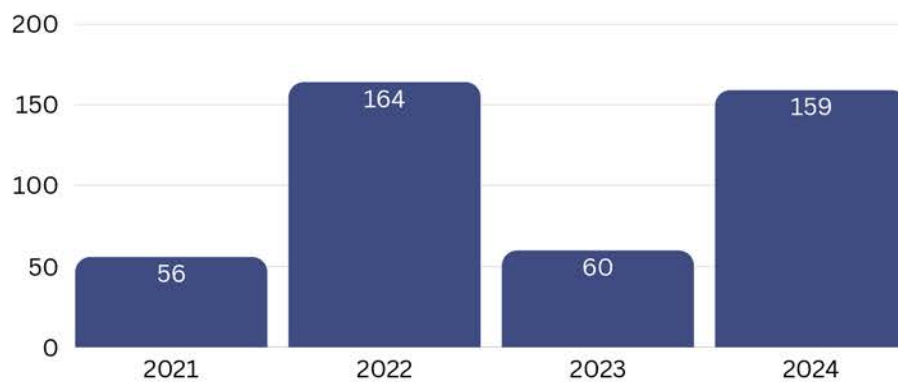
## Lavado de activos

Contempla las actividades encaminadas a legitimar ingresos o activos provenientes de actividades ilícitas o carentes de fundamento económico o soporte legal para su posesión (Decreto 45-2002). El Gobierno ha realizado una serie de esfuerzos importantes en la lucha contra el crimen organizado, el cual es un fenómeno que descompone el orden social, además que impide el pleno desarrollo del Estado en todos los aspectos que éste encierra.

Como parte de las acciones para combatir la delincuencia organizada, el narcotráfico y lavado de activos, se ha legislado con el objeto de identificar, localizar y recuperarlos activos ilícitamente adquiridos, por medio de la figura del decomiso o comiso de bienes, pena accesoria o la sanción judicial, que pretende desincentivar la actividad criminal a través de una sanción de carácter real o patrimonial, además de inhabilitar la estructura financiera de las organizaciones criminales, para que no puedan seguir financiando sus actividades ilegales y otras relacionadas a ellas.

En 2024 se registra un aumento de 165 % de denuncias en lavado de activos respecto a 2023, con un alto índice de impunidad de 89 %.

**Gráfico 6. Cantidad de denuncias por lavado de activos (2021-2024)**



Tasa de impunidad de **89 %** en el delito de lavado de activos para 2024

Fuente: Ministerio Públicos SOL-MP-2989, 2990, 2991, 2992-2025

Es importante resaltar que el lavado de dinero y los delitos financieros están profundamente arraigados en el crimen organizado transnacional en Honduras y el tráfico de narcóticos es el delito principal (United States Department of State, 2025).

Honduras continúa enfrentando importantes desafíos en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento ilícito. En el marco del fortalecimiento institucional, en febrero de 2024 se eligieron el Fiscal General y el Fiscal Adjunto, y en agosto se firmó un acuerdo con Estados Unidos para la devolución de más de un millón de dólares incautados en casos de corrupción (United States Department of State, 2025).

El lavado de activos representa un riesgo concreto para la seguridad jurídica y la estabilidad nacional. El incremento del 165 % en denuncias durante 2024, junto con la adopción de medidas institucionales -como la designación de nuevos titulares en la Fiscalía y el acuerdo con Estados Unidos para la devolución de activos incautados- evidencia no solo un agravamiento en la incidencia del delito, sino también la urgencia de una respuesta integral.

Estos hechos subrayan la vulnerabilidad del sistema financiero frente a la infiltración de redes criminales y plantean la necesidad de robustecer la capacidad de intervención del Estado, mediante estrategias que combinen el seguimiento jurídico riguroso con acciones preventivas. En definitiva, la articulación de esfuerzos nacionales e internacionales resulta indispensable para desarticular las estructuras que facilitan el financiamiento ilícito, protegiendo así el orden social y garantizando la integridad del marco legal.

## Narcotráfico

### Incautaciones de droga

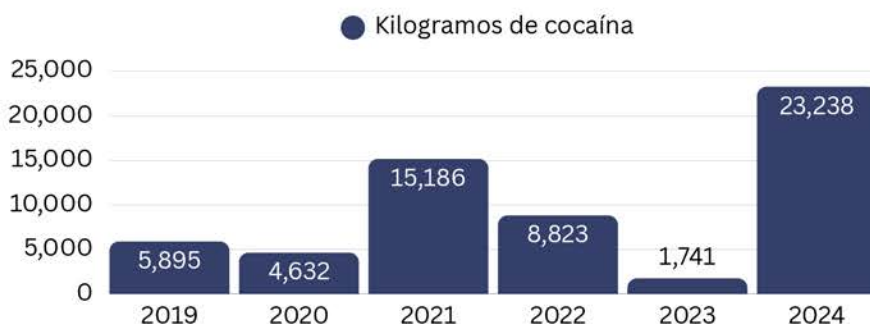
El tráfico de drogas es un desafío creciente en Honduras que, por su ubicación estratégica entre países productores como Colombia y el principal consumidor Estados Unidos, se ha convertido en un punto clave para el narcotráfico. Según el gobierno de Estados Unidos, Honduras figura entre los países de tránsito y producción de drogas ilícitas, debido a factores geográficos, comerciales y económicos (CISDE Journal, 2021).

En su momento, Joe Biden destacó la urgencia de abordar la “epidemia de drogadicción” en su país, subrayando la cooperación con naciones como Honduras, Colombia y México para enfrentar este problema (TuNota, 2021).

En respuesta a la problemática, las instituciones operadoras del sistema de justicia realizan acciones de incautación de droga de manera que contrarreste el efecto generado por el narcotráfico en Honduras como un problema para la seguridad y defensa nacional, inclusive problemática afrontada por toda la región centroamericana en un período creciente considerado desde 2015 hasta la actualidad. (United States Department of State, 2025).

Según información obtenida de la Secretaría de Defensa a través de Criterio.HN, en 2021 se registró la incautación de 15,186 kilogramos de cocaína, una de las incautaciones más altas en los últimos cinco años. Sin embargo, según nota de prensa de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y FF. AA., el año 2024 se incautaron 23,238 kilogramos.

**Gráfico 7. Incautaciones de drogas (2019-2024)**



**Fuente:** Criterio.hn con base a solicitud de la Secretaría de Defensa Oficio SDN-UT-03 43 -O 4-TL-2024 y nota de prensa SEDENA y FF. AA. Resultados 2024, 27 de diciembre de 2024. 1/Criterio.hn

*Disparidad en las cifras de incautaciones de droga entre las instituciones del Estado genera dudas sobre la coordinación en la persecución y castigo del tráfico de drogas, según investigación de Criterio.hn.*

Otro elemento por resaltar es que persisten inconsistencias entre las cifras reportadas por distintas entidades estatales, lo que genera dudas sobre la transparencia y coordinación interinstitucional. Según un análisis realizado por Criterio HN (2025), el Ministerio Público ha informado la incautación de 29,948 kilogramos de cocaína entre 2019 y 2023, mientras que la Secretaría de Seguridad y Secretaría de Defensa reportan cifras que oscilan entre 18,109 y 46,432 kilogramos en el mismo período, lo que genera dudas sobre la precisión y transparencia de los operativos.

A nivel geográfico, los departamentos de Gracias a Dios, Colón, Atlántida, Islas de la Bahía y Olancho son los que lideran las incautaciones, destacándose por su rol en el tráfico y la limitada presencia policial, lo que agrava la lucha contra el narcotráfico (Criterio HN, 2025). Debido a su aislamiento y a la escasa intervención estatal, estas regiones se convierten en refugios seguros para las operaciones delictivas (Asociación para una Sociedad más Justa, 2024).

Persisten desafíos críticos, incluida la necesidad de una coordinación interinstitucional más sólida, una asignación de recursos más específica y medidas anticorrupción más efectivas. Además, son necesarias reformas jurídicas, en particular en lo que respecta a los delitos relacionados con el desvío de precursores químicos, ya que el Código Penal vigente hace casi imposible acusar a las personas por esos delitos. El gobierno también debe proporcionar mandatos claros de lucha contra los narcóticos para las diversas agencias responsables de los esfuerzos antinarcóticos a fin de garantizar una mejor coordinación y rendición de cuentas.



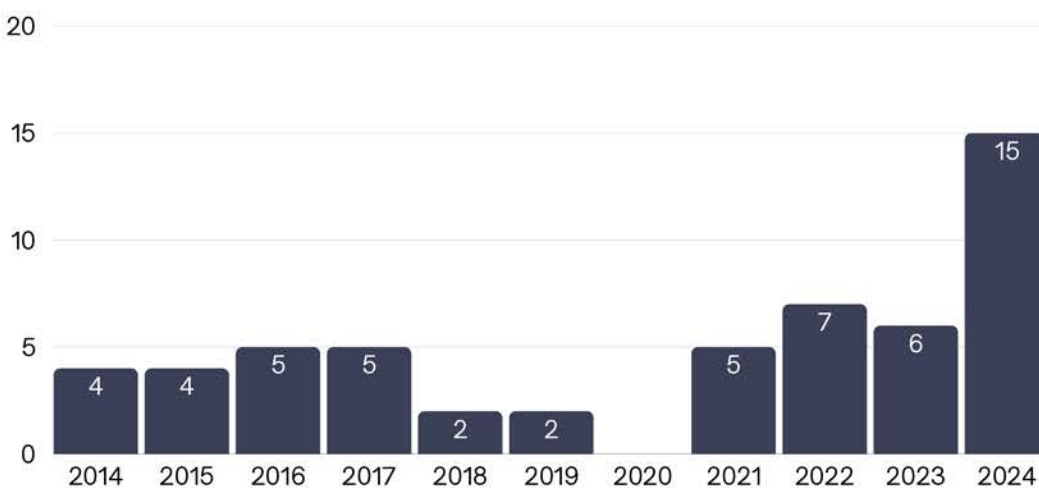
### Extraditados

El acuerdo de extradición entre Honduras y EE. UU. es uno de los principales instrumentos en la lucha contra el narcotráfico. Honduras carece de un marco legal sólido, regulando la extradición únicamente mediante un auto acordado, en lugar de una ley constitucional.

Desde la reforma constitucional de 2012, Honduras ha extraditado a 55 ciudadanos a Estados Unidos, marcando un giro en su política de seguridad (Proceso Digital, 2025). La primera extradición en 2014, con Carlos “El Negro” Lobo, precedió la captura de líderes como los Valle Valle y los Cachiros, hasta llegar al expresidente Juan Orlando Hernández en 2022, condenado a 45 años de prisión en 2024. A lo largo de la última década, las extradiciones han golpeado el narcotráfico, pero su persistencia queda en evidencia con el aumento de extraditados en 2024, reflejando la constante adaptación del crimen organizado (El Heraldo, 2024).

La extradición es la herramienta que más temen los narcotraficantes hondureños, ya que en Estados Unidos enfrentan una justicia más rigurosa: un sistema de justicia penal que funciona y que ejerce penas ejemplares para el que violenta las leyes.

**Gráfico 8. Extraditados de Honduras hacia EE. UU. (2014-2024)**



**55 extraditados**  
hacia los Estado Unidos  
entre 2014-2024

Fuente: Proceso Digital. Extraditados de Honduras. 2025.

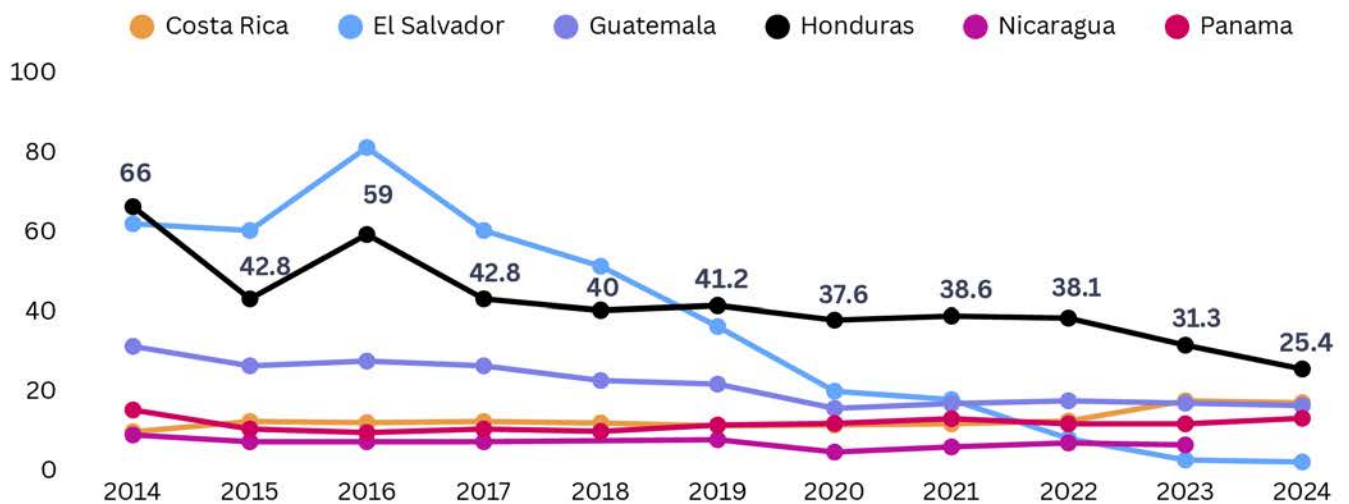
## Homicidios

Al efectuar el análisis de la dinámica de homicidios a nivel de América Latina y el Caribe, se destaca que está es la región más violenta e insegura del mundo. Esta situación afecta profundamente el bienestar de las personas a través de múltiples vías. Las consecuencias no solo recaen en las víctimas directas y sus círculos íntimos, sino en toda la sociedad, atentando contra su funcionamiento y limitando las posibilidades de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, 2024).

Al menos 121.695 personas fueron asesinadas en América Latina y el Caribe durante 2024, lo que sitúa la tasa media de homicidios en torno a 20.2 por cada 100.000 habitantes, aproximadamente la misma tasa que en 2023. El ya violento Caribe continuó agitado en 2024, mientras que América Latina experimentó una disminución general en el número de homicidios (InSighth Crime, 2025).

Para 2024 Honduras continúa registrando la tasa de homicidios más alta de Centroamérica.

**Gráfico 9. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de la región centroamericana**



Fuente: Insight Crime's Homicide Round Up 2014 - 2024

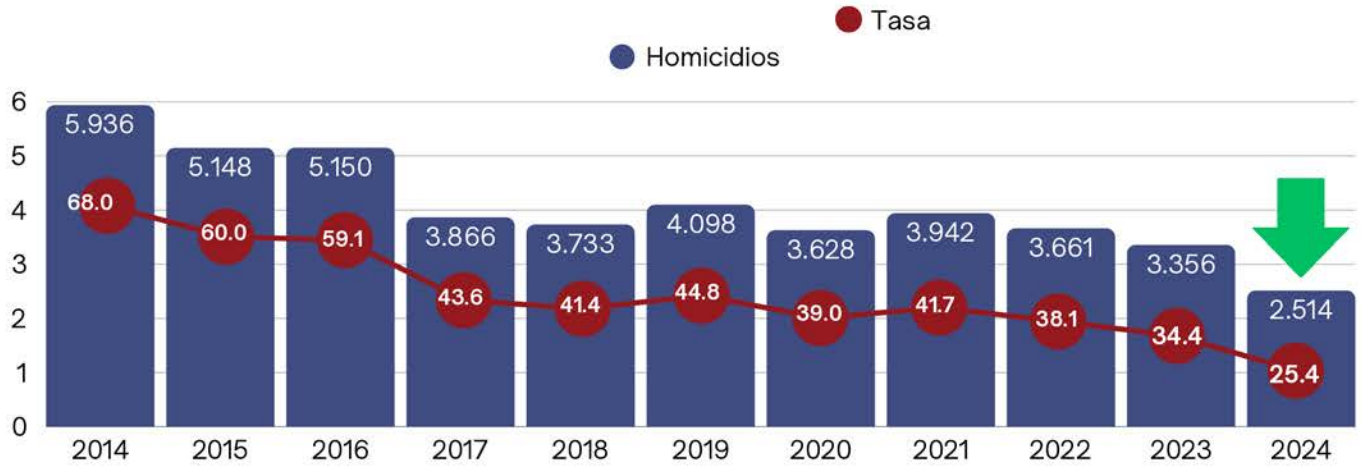
En las últimas décadas se observó un aumento acelerado de la violencia e inseguridad en Honduras, pasando de una tasa de homicidios de 37 por cada 100 mil habitantes en 2005 a 86 homicidios por cada 100 habitantes en 2012, el punto más alto en los últimos 20 años. Sin embargo, a partir de ese año inicia una disminución en promedio anual de 7 % entre 2012-2024.

Siguiendo ese comportamiento descendente, en los últimos tres años la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes disminuyó de 41.7 en 2021 a 25.4 en 2024, lo que representa una reducción de 16.3 puntos en ese periodo. En 2024 fueron asesinados 1,428 personas menos en comparación a 2021, registrando 2,514 homicidios, siendo el año con el mayor porcentaje de disminución de homicidios interanual (25%) en los últimos tres años y es de resaltar que el 73 % de los homicidios fueron perpetrados con arma de fuego, el 16 % con arma blanca, 4 % con arma contundente y la diferencia comprendidos en las categorías en estudio y otros.

Según la Secretaría de Seguridad la reducción de homicidios corresponde a que las estrategias implementadas para prevenir, disuadir y controlar el delito están rindiendo los resultados esperados, incluyendo el estado de excepción parcial, herramienta jurídica importantísima en la aplicación de la ley (Gustavo Sanchez, 2025).

El estado de excepción está vigente en 226 de los 298 municipios de Honduras. Sin embargo, las tasas de homicidios han disminuido tanto en las zonas con medidas de emergencia como en las que no las tienen, lo que pone en duda estas afirmaciones (InSighth Crime, 2025).

**Gráfico 10. Homicidios: cantidad y tasa por cada 100 mil habitantes (2014-2024)**

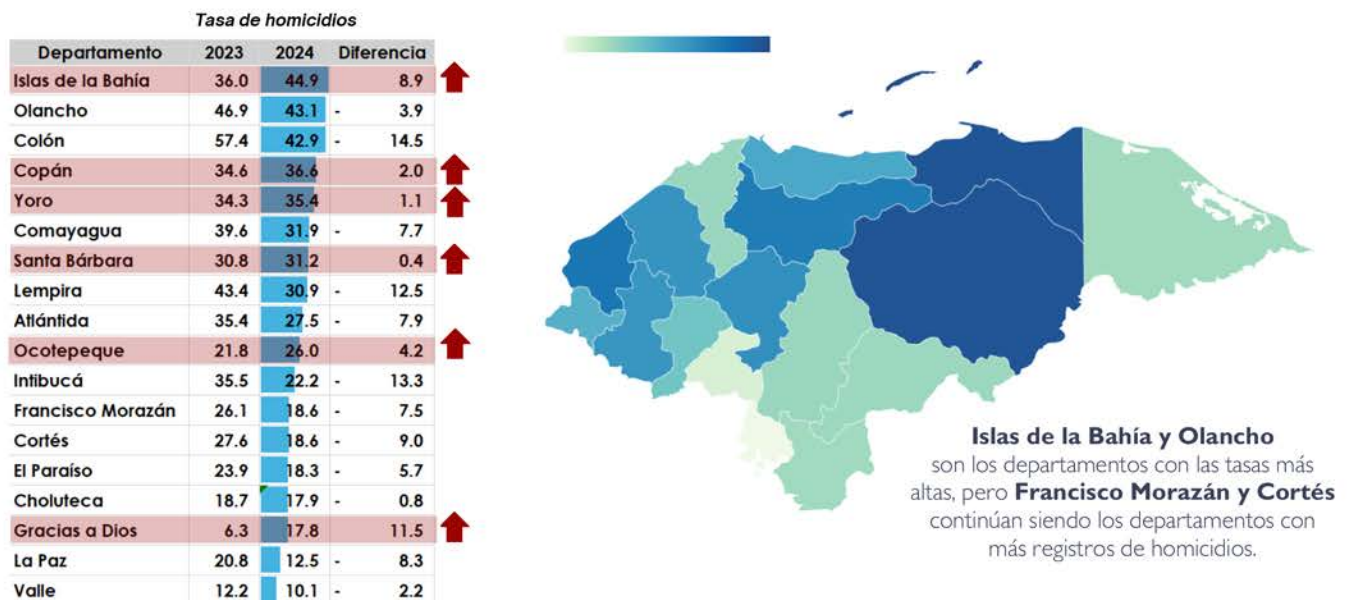


Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL). 15 de febrero 2025. Sepol.hn

A nivel geográfico, en 2024 se observan descensos de la tasa de homicidios en casi todos los departamentos del país, aunque no todas las regiones siguieron la tendencia nacional. Los asesinatos en las Islas de la Bahía, un punto turístico, aumentaron, y el departamento cerró el año como el departamento con más homicidios (InSighth Crime, 2025).

Después de Islas de la Bahía, los departamentos de: Copán, Yoro, Santa Bárbara, Ocotepeque y Gracias a Dios son los departamentos con mayores aumentos en las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Cabe resaltar que Gracias a Dios tuvo un incremento de homicidios de casi tres veces respecto a 2023 y Olancho se posiciona como el segundo departamento con la tasa de homicidios más alta después de Islas de la Bahía. En contraste con investigaciones realizadas, en estos departamentos se registra fuerte presencia de actividades de narcotráfico (Criterio HN, 2025).

**Ilustración 2. Tasa de homicidios por departamento (2023-2024)**



Fuente: SEPOL visitado el 15 de febrero 2025 <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-registro-fallecidos.php> y Proyecciones de población del INE 2024-2025

Los homicidios en Honduras siguieron disminuyendo notablemente en 2024, con una tasa de 25.4 por cada 100 mil habitantes. Entre los aspectos positivos destaca que las tasas de homicidios en las dos ciudades más grandes del país: Tegucigalpa y San Pedro Sula, se redujeron a la mitad entre 2022 y 2024 (InSighth Crime, 2025).

A nivel municipal se identificó que los municipios con mayores tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes se ubican en la zona occidental de Honduras; siendo Virginia, Lempira con 182 el municipio con la tasa más alta, seguido por San Francisco de Ojuela, Santa Bárbara con 104, y San Miguelito, Intibucá (100).

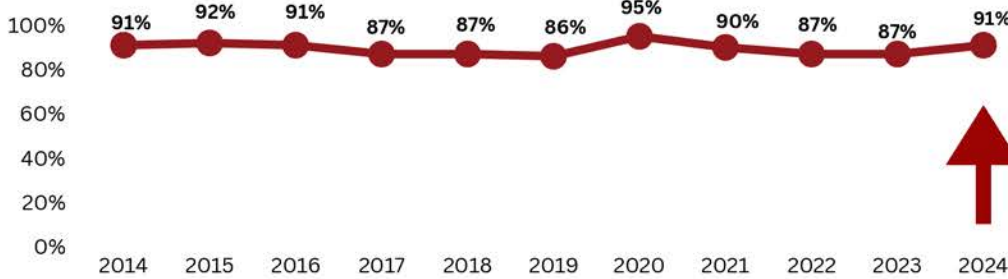
**Tabla 3. Tasa de homicidios por cada 100 habitantes a nivel municipal (2024)**

Municipio	Población	Cantidad homicidios	Tasa de homicidios
Virginia <i>Lempira</i>	2,747	5	182
San Francisco de Ojuera <i>Santa Bárbara</i>	8,657	9	104
San Miguelito <i>Intibucá</i>	9,951	10	100

Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL). 15 de febrero 2025. <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-registro-fallecidos.php> y Proyecciones de población del INE 2024-2025.

**Gráfico 11. Índice de impunidad de homicidio (2014-2024)**

Históricamente, Honduras ha tenido altos índices de impunidad en homicidios. Entre 2014 a 2023, la cifra alcanzó un 89 %; sin embargo, para 2024 continúa la tendencia, alcanzando un 91 %. Esto significa que, en números absolutos, hubo 217 sentencias condenatorias de los 2,514 homicidios registrados por la Secretaría de Seguridad.



Continúan **altos índices de impunidad** en homicidios, alcanzando en 2024 un **91 %**.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad, Ministerio Público y el Poder Judicial: SEDS-OTAIP-117-2025, SOL-SSSS-2309-2024; y SOL-2675-2024 MP-2993, 2994, 2995-2025, SOL-PJ-3201-2025.

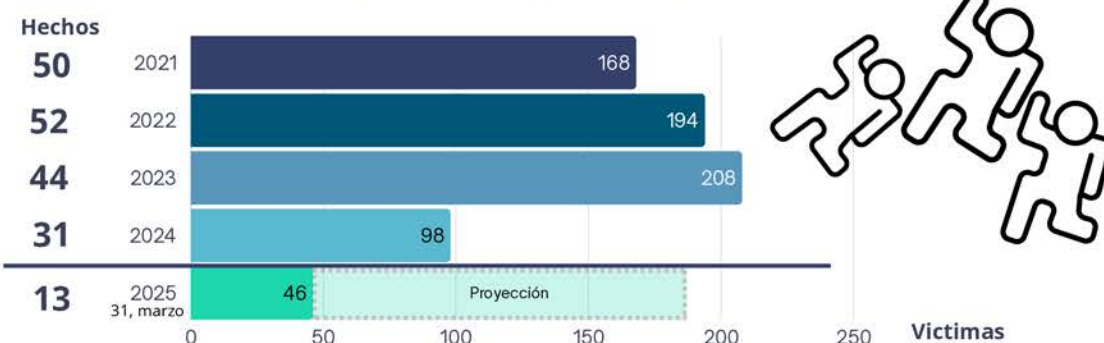
**Masacres (homicidios múltiples)**

La violencia y criminalidad se ha incrementado en las últimas décadas en Honduras, influenciadas por mayor presencia de actividades relacionadas con el narcotráfico, pandillas y extorsión. El fenómeno de las muertes múltiples se ha incorporado o es parte del capítulo de la violencia homicida que vive Honduras desde hace muchos años y que ha dejado luto, dolor y llanto en miles de familias hondureñas (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), 2025).

Entre los años 2022 y 2024 se han registrado en el país de 127 muertes múltiples que dejaron como saldo 500 personas muertas entre hombres, mujeres y niños, a pesar de que desde diciembre de 2022 está vigente el estado de excepción. Esta situación se ve agudizada por los altos niveles de impunidad del sistema de justicia de Honduras.

El año 2023 fue el año con más hechos de homicidios múltiples y mayor número muertes registradas, desde la implementación del estado de excepción, sobresaliendo el asesinato de varias mujeres garífunas y el asesinato de las 46 mujeres en PNFAS. Para el año 2024, se observó disminución de 52.9 % y como parte de las acciones por parte del gobierno, se han observado algunas capturas e inicios de investigaciones; sin embargo, se desconoce el avance en la judicialización de estos.

**Gráfico 12. Homicidios múltiples/masacres (2021-2024)**



En lo que va de 2025, **suman 46 las víctimas** registradas en **13 masacres**

Fuente: Monitoreo de medios de comunicación. 31 de marzo de 2025



## Abuso sexual infantil

La mayoría de los casos de violencia sexual en la infancia se producen durante la adolescencia, con un repunte significativo entre los 14 y los 17 años. Los estudios muestran además que los niños y niñas que sufren violencia sexual son más proclives a padecer abusos repetidos. En este sentido, la implementación de intervenciones específicas durante la adolescencia es crucial para romper este círculo y mitigar las consecuencias a largo plazo de esos traumas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2024).

En Honduras, el abuso sexual infantil sigue siendo un fenómeno de suma preocupación. En 2024, la cantidad de denuncias por este delito aumentó un 98 % (2,137) respecto a 2023 (1,080), situación preocupante por el alto nivel de victimización y denota mayor confianza en el sistema de justicia.

Al analizar los datos por departamento, se observa que el 54 % de las denuncias se registran en: Francisco Morazán, Cortés, Atlántida y El Paraíso. Con el nivel de denuncias registradas en 2024, esto equivale a casi seis denuncias por día. Por otro lado, persisten los altos niveles de impunidad, con 92 %, perpetuando la injusticia en Honduras.

**Gráfico 13. Cantidad de denuncias por abuso sexual infantil (2022-2024)**



Fuente: Ministerio Público mediante solicitud de información pública SOL-MP-2384-2024, SOL-MP-3023-2025.

En 2024, se registró **una denuncia por abuso sexual infantil cada cuatro horas**

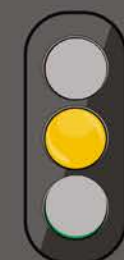
## Resumen de los delitos de alto impacto

En el siguiente cuadro se brinda un resumen de la evolución de los delitos de mayor impacto entre los años 2021 y 2024, a fin de mostrar el desempeño del actual gobierno, observándose mejora en algunos indicadores y deterioro en otros. Es preciso señalar que persisten los índices de impunidad, que reflejan las deficiencias del sistema en la impartición de justicia en Honduras.

**Tabla 4. Resumen de los delitos de alto impacto (2021-2024)**

Delito	2021	2022	2023	2024	
<b>Extorsión</b>	182,990 <sup>2018</sup>	226,262	286,533	304,388	●
Hogares víctimas					
Porcentaje de victimización	8.5%	9%	11.1%	11.6%	
<b>Lavado de activos</b>	56	164	60	159	●
Denuncias / Impunidad	50%	91%	87%	89%	
<b>Narcotráfico</b>	15,186	Promedio: 7,934			●
Incautaciones (Kilogramos)		8,823	1,741	13,238	
Extradiciones (Cantidad personas)	5	7	6	15	
<b>Homicidios</b>	39	41	34.4	25.4	
Tasa de homicidios por cada 100mil habitantes					
Índice de impunidad	90%	87%	87%	91%	●
<b>Muertes múltiples</b>	50/169	52/194	44/208	31/98	●
Hechos/ Víctimas					
<b>Muertes violentas de mujeres</b>	325	307	380	231	●
Cantidad de homicidios					
<b>Abuso sexual infantil</b>	2,094	1,274	1,080	2,137	●
Denuncias/impunidad	87%	90%	86%	92%	

No se ha cumplido



Fuente: Elaboración propia con base a solicitudes de información provenientes de SEPOL, Ministerio Público, Secretaría de Defensa, Poder Judicial.

## 2 Desmilitarizar la seguridad ciudadana

El contexto actual del país ha impedido la desmilitarización de la seguridad ciudadana ante la falta de resultados en el combate contra los delitos de impacto.

Ante la crisis del sistema penitenciario que alcanzó el punto de inflexión más alto en 2023 con la masacre de las 46 mujeres en el PNFAS, el gobierno procedió a intervenir las cárceles a través de la Policía Militar de Orden Público. En ese sentido, la promesa de desmilitarizar la seguridad ciudadana no se ha cumplido.

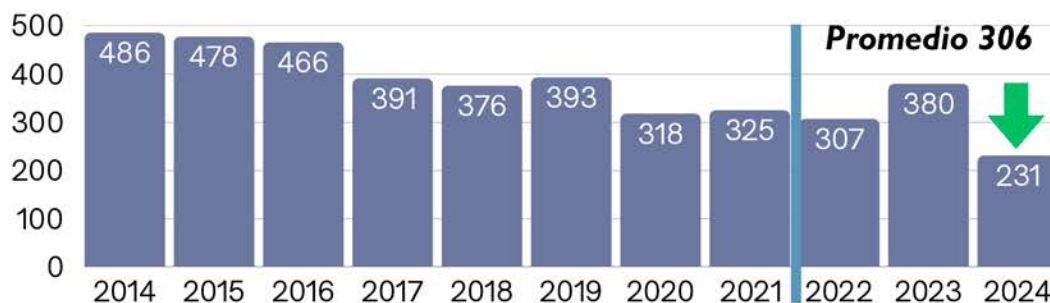
## 3 Protección a las mujeres

La tasa de muertes violentas de mujeres también ha venido en descenso desde 2014; pero en 2022 Honduras tenía la tasa más alta de América Latina en femicidios, o muertes violentas de mujeres[1]. Para 2023 -en comparación con 2022- la cifra aumentó un 24 % con la muerte violenta de 380 mujeres, entre ellas 46 que murieron calcinadas y tiroteadas el 20 de junio en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS)[2]. El porcentaje de muertes de mujeres respecto al total de homicidios es el más alto en más de 10 años, según datos de SEPOL y para 2024 se registró una disminución de 39 %, registrando 231 muerte de mujeres.

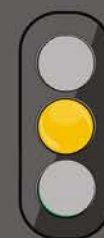
Otro elemento para considerar en el contexto de la muerte violenta de mujeres son las denuncias de violencia doméstica. Según el Sistema Nacional de Emergencia (911), en 2024 se registraron 37,879 denuncias, con un aumento de 11 % respecto a 2023 y 50,757 denuncias de maltrato familiar en 2024, con una leve disminución de 3 % (Centro de Derechos de la Mujer, 2024).

Asimismo, vale resaltar que el 86 % de las muertes violentas de mujeres quedan en la impunidad (SEPOL y Poder Judicial, 2024).

**Gráfico 13. Cantidad de muerte violenta de mujeres (2014-2024)**



Cumplimiento parcial



Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL). 15 de febrero 2024. <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-registro-fallecidos.php>

Impunidad: SEPOL /SOL-PJ-3266-2025. Metodología: Muerte violenta de mujeres - sentencias condenatorias por procedimiento abreviado/ Muerte violenta de mujeres

Cabe mencionar que el plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro no contempla promesas puntuales sobre las muertes violentas de las mujeres. Durante el período 2022 a 2024 se registró un aumento de femicidios: En 2021, cada 26 horas era asesinada una mujer en Honduras, con un total de 325 asesinatos, y -en promedio- entre 2022 y 2024, se elevó a 29 horas, con un total de 918 asesinatos en los tres años del presente gobierno y un promedio de 306 femicidios por año.

De acuerdo con el informe Situación de Derechos Humanos en Honduras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos | CIDH, publicado en 2024, resultan alarmantes los altos índices de asesinatos de mujeres, personas LGBTIQ+ y personas defensoras de derechos humanos, sobre todo de quienes defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente.

De igual forma, inquieta a la CIDH que el Estado esté haciendo uso de estados de excepción para combatir la inseguridad. Esto, además de reforzar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana, que en la práctica parecieran ser permanentes en el tiempo y, por tanto, contrario a estándares interamericanos. Para combatir la violencia, el Estado debe adoptar una política de seguridad integral con enfoque de derechos humanos, que desarrolle en forma simultánea acciones específicas y planes estratégicos en el plano operativo, normativo y preventivo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2024).

[1] CEPAL. 2023. Violencia Femenicida en Cifras.

[2] InSight Crime. 21 de junio de 2023. <https://insightcrime.org/es/noticias/masacre-penal-femenino-honduras-tragedia-anunciada/>

## 4

**Determinar la temporalidad de la Ley de Policía Militar del Orden Público**

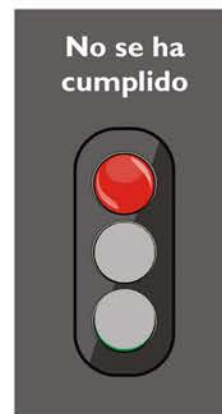
La Ley de la Policía Militar del Orden Público fue aprobada en 2013, como parte de las Fuerzas Armadas de Honduras con la finalidad de garantizar la soberanía de la república, el mantenimiento y conservación del orden público, así como acudir al auxilio de la ciudadanía para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en cooperación con la Policía Nacional.

Esta figura ha permitido que militares ejerzan funciones en apoyo a la policía nacional para brindar seguridad a la población, sin embargo, esto ha sido objeto de críticas de instancias de derechos humanos por el uso de fuerza excesiva para el control de protestas y posibles violaciones a los derechos humanos (Alto Comisionado de Derechos Humanos).

Su persistencia ha fomentado la remilitarización de la seguridad pública, dificultando el fortalecimiento de la Policía Nacional y el Estado de derecho.

Su continuidad perpetúa un enfoque militarizado con impacto negativo en derechos humanos y seguridad civil.

Sin embargo, a pesar de la promesa del actual gobierno contenida en el Plan para la Refundación de Honduras para determinar la temporalidad de la Ley, la misma continúa vigente generando críticas por abusos y debilitamiento de instituciones civiles.



## 5

**Derogar la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad**

El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad fue creado en 2011 con el objetivo de coordinar las políticas de defensa y seguridad del país, integrando a los máximos funcionarios de los tres poderes del Estado. Bajo la normativa vigente, el organismo concentra funciones clave al reunir a la presidenta del Poder Ejecutivo, el presidente del Congreso Nacional, el presidente de la Corte Suprema, el fiscal general y máximos titulares de las secretarías de Defensa y Seguridad (Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, 2024).

En 2022 hubo intentos de derogar la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, sin tener éxito en el Congreso Nacional. La conformación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad ha permitido, históricamente, la concentración de poder y la injerencia de intereses particulares, debilitando la separación de poderes. Por ello, derogar la ley que lo regula permitiría modernizar el sistema de defensa y seguridad, promoviendo una mayor transparencia, profesionalización y equilibrio institucional, en beneficio de una democracia más robusta y participativa.

La Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad continúa vigente y está siendo utilizada por el actual gobierno. A continuación, se muestran algunos ejemplos de resoluciones tomadas por este órgano:

- Mayo 2023: Condena actos de violencia para impedir aprobación de Ley Tributaria y ordena investigación para deducir responsabilidades.
- Mayo 2024: Declara "cero deforestación al 2029" en el territorio nacional. Se establece estado de emergencia ambiental de los bosques de Honduras.
- Junio 2024: Medidas extraordinarias para combatir la criminalidad en Honduras luego de hacer una revisión del plan "Solución contra el crimen". Incluye reformas al Código Penal.

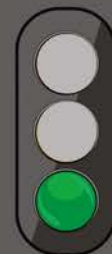


## 6 Derogar la Ley de secretos

La Ley de secretos constituía un marco normativo diseñado, en teoría, para proteger ciertos aspectos de la seguridad nacional mediante la clasificación de información como "secreta". En la práctica, sin embargo, se utilizaba para limitar el acceso a datos públicos y restringir la labor de medios y organizaciones ciudadanas al permitir una interpretación excesivamente amplia y discrecional sobre qué información debía permanecer oculta. Esta ambigüedad generó críticas por vulnerar el derecho a la transparencia y dificultar el control democrático sobre la gestión pública (Conexihon, 2021).

La derogación de la Ley de secretos en 2022 implicaba un avance significativo para la apertura y rendición de cuentas en el Estado. Con su eliminación, se suponía la ampliación de los canales de acceso a la información, fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano y reducción de la arbitrariedad en la clasificación de documentos, favoreciendo una mayor participación democrática y una prensa más libre. No obstante, las instituciones utilizan el mecanismo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para solicitar reservas de información.

Cumplido



## 7 Derogar la Ley de seguridad poblacional

La Ley de seguridad poblacional se creó como un instrumento legal para fortalecer las medidas de seguridad nacional mediante la recaudación de fondos a través de contribuciones especiales con el objetivo de canalizar recursos hacia la prevención y el control de la delincuencia. Aunque su propósito inicial era respaldar a los operadores de justicia en la lucha contra las amenazas a la seguridad, ha sido objeto de reformas que han desviado su finalidad original, permitiendo el uso de fondos para otros fines. Esta situación ha generado críticas por facilitar la concentración de poder y restringir el acceso a información pública, lo que compromete la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio democrático (Consejo Nacional Anticorrupción, 2023).

En este contexto, la derogación de la Ley de seguridad poblacional podría suponer un avance significativo tanto para el Estado como para la ciudadanía, al posibilitar la reestructuración del financiamiento de la seguridad en un marco de mayor claridad y control democrático.

No se ha cumplido



Sin la limitación de este marco normativo, se facilitaría la asignación directa y equitativa de recursos a programas específicos de prevención y control del delito, supervisados por órganos independientes y sometidos a una rendición de cuentas rigurosa. Esto contribuiría a restaurar la confianza en las instituciones públicas, reduciendo las oportunidades de corrupción y asegurando que el dinero del Estado se utilice de manera efectiva para mejorar la seguridad ciudadana y el bienestar social.

Con la Ley de seguridad poblacional vigente, en 2022 -mediante decreto 66-2022- se derogaron los artículos 30 y 31 del decreto 105-2011, relacionados a la creación del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional/ Fideicomiso. En ese sentido, la tasa de seguridad se sigue cobrando y el destino de los recursos continúa sin publicarse.

## 8

**Derogación parcial del “Código penal de la impunidad”**

El origen de la propuesta de derogar parcialmente el “Código penal de la impunidad” se enmarca en el creciente clamor de la sociedad civil y en el análisis crítico de expertos en derecho y gobernanza, que han señalado que la normativa penal vigente contiene disposiciones insuficientes para sancionar de forma efectiva delitos de corrupción y abuso de poder. Según el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, se evidencia que ciertas disposiciones han contribuido a perpetuar la impunidad al establecer penas leves y procedimientos que facilitan la evasión de responsabilidades, lo que ha impulsado la iniciativa de reformar parcialmente el código para endurecer el régimen sancionador en beneficio del interés público (Partido Libertad y Refundación, 2021).



La derogación parcial de este código podría traducirse en beneficios significativos para el sistema de justicia y la gobernabilidad nacional. Entre los impactos positivos destacan el fortalecimiento del efecto disuasorio mediante penas más severas, una persecución penal optimizada que garantice una respuesta efectiva a los delitos y el restablecimiento del equilibrio entre los poderes del Estado mediante una mayor transparencia y rendición de cuentas. En definitiva, esta reforma contribuiría a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y a asegurar que los recursos del Estado se empleen para proteger el interés general y fomentar una cultura de integridad.

En 2022, el Congreso Nacional nombró una comisión especial para analizar cómo se efectuó la aprobación del Código y qué reformas al mismo son necesarias. Se desconoce el avance a la fecha, mientras el Código Penal continúa vigente.

## Resumen de evaluación práctica de las principales promesas del gobierno 2022-2026

A tres años del actual gobierno, cinco de las ocho principales promesas del plan de gobierno no se han cumplido, dos muestran que están en proceso, y únicamente una se ha cumplido, en el siguiente cuadro se muestra detalle:

**Tabla 4. Resumen de evaluación práctica de las principales promesas del gobierno 2022-2026**

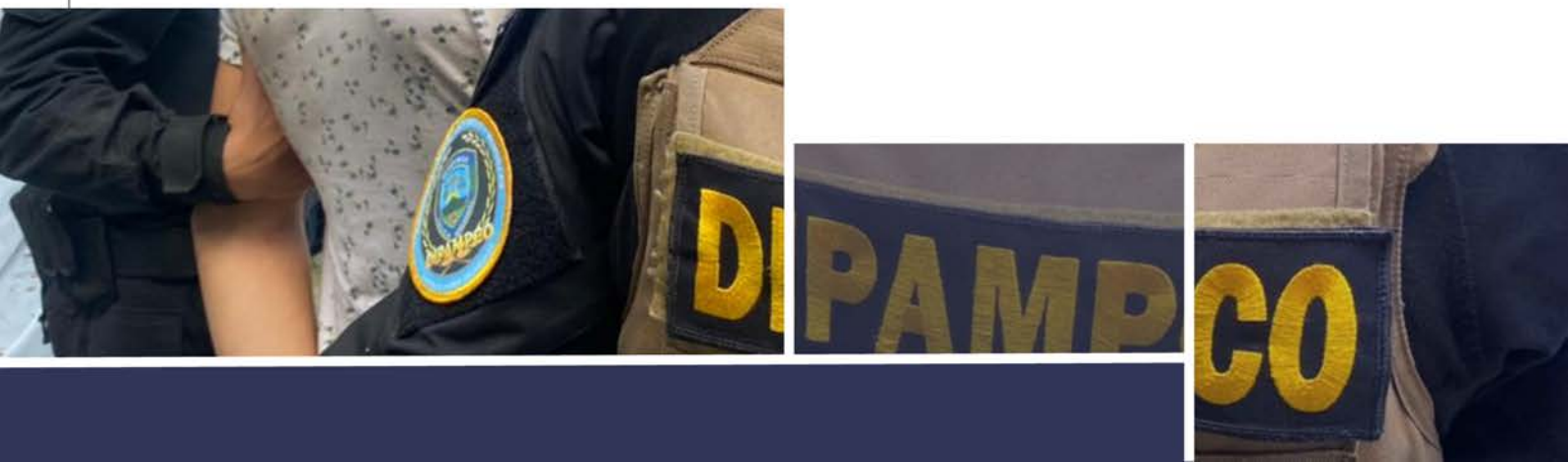
	Acción	Cumplido	En proceso	No cumplido
1	Combate a la extorsión, lavado de activos, narcotráfico y otros delitos de alto impacto		✓	
2	Desmilitarizar la seguridad ciudadana			✓
3	Protección de las mujeres		✓	
4	Determinar la temporalidad de la Ley de Policía Militar del Orden Público			✓
5	Derogar la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad			✓
6	Derogar la Ley de secretos	✓		
7	Derogar la Ley de seguridad poblacional			✓
8	Derogar parcialmente el “Código penal de la impunidad”			✓
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

## CONCLUSIONES

- El gobierno no ha cumplido con la mayoría de sus promesas en seguridad y justicia. A pesar de los compromisos establecidos en el Plan de Refundación del País 2022-2026, no se han alcanzado avances significativos en la derogación de leyes que favorecen la impunidad, la desmilitarización de la seguridad ciudadana o el fortalecimiento del sistema judicial. La permanencia de la Policía Militar del Orden Público, la falta de reforma al Código Penal y la continuidad de normativas como la Ley de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad) reflejan la falta de voluntad política para transformar el sistema de seguridad y justicia.
- Existen avances en algunos indicadores, pero persisten graves problemas de impunidad y gobernabilidad: La reducción de la tasa de homicidios es un punto positivo, pero sigue siendo la más alta de Centroamérica. La violencia contra la mujer, la extorsión y los delitos financieros como el lavado de activos continúan afectando gravemente a la población. Además, la impunidad en estos delitos sigue en niveles alarmantes, lo que debilita la confianza en las instituciones de justicia y seguridad.
- Las decisiones gubernamentales han debilitado el Estado de derecho y la estabilidad institucional. La prolongación del estado de excepción, la denuncia del tratado de extradición con EE. UU. y los escándalos que vinculan a miembros del gobierno con el crimen organizado han generado retrocesos en la institucionalidad del país. Estas acciones han afectado la imagen internacional de Honduras y ponen en riesgo la gobernabilidad democrática.

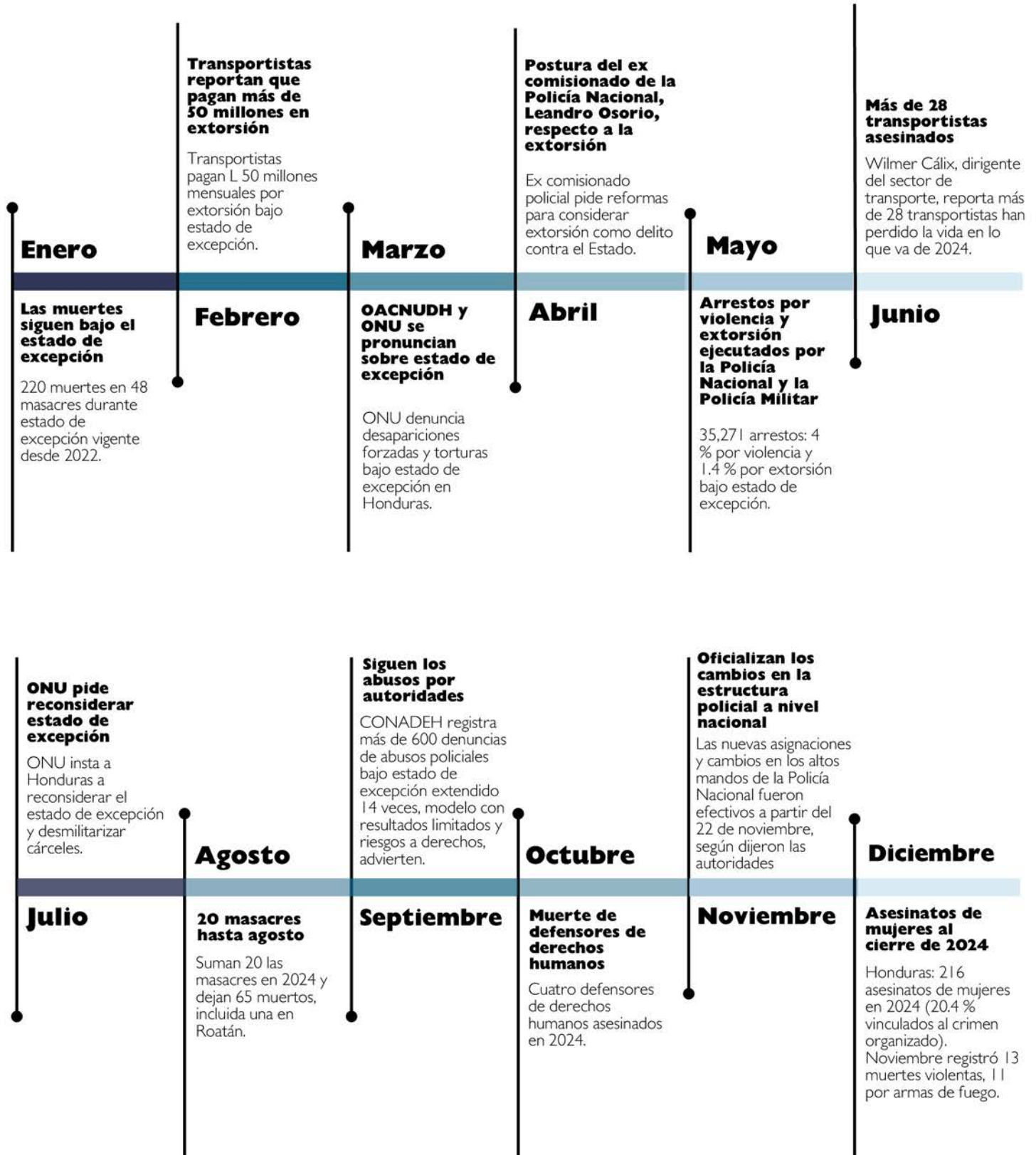
## RECOMENDACIONES

- Cumplimiento efectivo y urgente del Plan de Refundación del País: Aún hay margen para que el gobierno cumpla con sus compromisos en materia de seguridad y justicia. Es necesario priorizar la reforma del Código Penal, derogar leyes que favorecen la impunidad y fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- Sustituir el estado de excepción por una estrategia de seguridad integral y sostenible: La lucha contra la criminalidad no puede depender indefinidamente de medidas extraordinarias que restringen derechos fundamentales. Se debe implementar una estrategia basada en inteligencia policial, fortalecimiento del Ministerio Público y el Poder Judicial, y mayor inversión en prevención del delito.
- Garantizar que futuras administraciones respeten la institucionalidad y el Estado de derecho: Es fundamental que los candidatos presidenciales y futuros gobiernos se comprometan con planes de seguridad que fortalezcan la democracia, respeten las garantías constitucionales y no perpetúen prácticas que han debilitado la estabilidad del país.



## EVENTOS RELEVANTES

A continuación, se presenta un resumen en orden cronológico de los eventos que más impacto tuvieron en el sector democracia y transparencia de Honduras durante 2024:



## BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de Derechos Humanos. (s.f.). Responsabilidad por las Violaciones a Derechos Humanos cometidas en el contexto de las elecciones 2017 en Honduras.
- Asociación para una Sociedad más Justa. (2024). Estado de País: Cambio Climático. Tegucigalpa, M.D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (Noviembre de 2024). Los Costos del Crimen y la Violencia. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/los-costos-del-crimen-y-la-violencia-ampliacion-y-actualizacion-de-las-estimaciones-para-america>
- Centro de Derechos de la Mujer. (2024). Obtenido de <https://derechosdelamujer.org/project/2024/>
- CISDE Journal. (30 de mayo de 2021). El problema del narcotráfico en Honduras y su incidencia en la seguridad y defensa nacional de Centroamérica. Recuperado el 21 de marzo de 2025 de CISDE Journal: <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/19937/El-problema.pdf?sequence=2>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2024). Situación de Derechos Humanos en Honduras.
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). (2025). Autoridades hondureñas deben investigar muertes múltiples y evitar su impunidad.
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). (Febrero de 2025). Comunicado No. 002/2025.
- Conexihon. (22 de diciembre de 2021). Conexihon: Comunicación para vencer el miedo. Recuperado el 26 de marzo de 2025 de Conexihon: [Comunicación para vencer el miedo: https://conexihon.hn/2021/12/22/la-ley-de-secretos-de-honduras-se-mantiene-en-la-opacidad/](https://conexihon.hn/2021/12/22/la-ley-de-secretos-de-honduras-se-mantiene-en-la-opacidad/)
- Consejo Nacional Anticorrupción. (Junio 2023). Consejo Nacional Anticorrupción. Recuperado el 26 de marzo de 2025 de Consejo Nacional Anticorrupción: <https://www.cna.hn/wp-content/uploads/2023/06/Informe-Entre-Despilfarro-Tasa-Seguridad-I-PUB-CNA-VP.pdf>
- Criterio HN. (15 de enero de 2025). ¿Dónde está la coca? . Recuperado el 19 de abril de 2024 de Criterio HN: <https://criterio.hn/donde-esta-la-coca-cifras-de-incautacion-de-cocaina-no-cuadran-en-honduras/>
- Decreto Ejecutivo PCM-010-2025. (2025). Declaratoria de suspensión de garantías constitucionales, hasta el 5 de abril del 2025.
- Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. (2024). Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. Recuperado el 26 de marzo de 2025 de Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia: [https://dnii.gob.hn/?page\\_id=7207](https://dnii.gob.hn/?page_id=7207)
- El Heraldo Plus. (29 de agosto de 2024). ¿Quiénes han sido los narcotraficantes extraditados a Estados Unidos? Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/interactivos/tratado-extradicion-estados-unidos-narcotrafico-GH21154561>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2024). Más de 370 millones de niñas y mujeres en todo el mundo se ven sometidas a violaciones y abusos sexuales en la infancia. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mas-370-millones-ninas-mujeres-mundo-sometidas-violaciones-abusos-sexuales-infancia>.
- Gustavo Sánchez. (Enero 2025). Secretario de Seguridad. Obtenido de: <https://x.com/hegusave/status/1874810235501609224>
- Infobae. (Noviembre 2024). Obtenido de: <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/11/26/maxima-seguridad-en-juicio-contra-acusadas-por-la-muerte-de-46-mujeres-en-carcel-hondurena>
- InSightcrime. (Septiembre 2024). Video muestra a narcos negociando sobornos con el cuñado de la presidenta de Honduras. Obtenido de: <https://insightcrime.org/es/noticias/video-narcos-negociando-sobornos-cunado-presidenta-honduras/>
- InSight Crime. (2025). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024. Obtenido de: <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2024/>



## BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Técnico Policial (ITP). (2024). Graduación primera promoción 111-2024. Obtenido de: <https://itp.unph.edu.hn/itp/graduacion-historica-de-la-primera-promocion-itp-111-2024-con-orientacion-en-seguridad-comunitaria-e-investigacion-criminal/>
- Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2024). Extorsión bajo la lupa: a dos años del estado de excepción.
- Partido Libertad y Refundación. (2021). Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático. Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Tegucigalpa. Recuperado el 26 de marzo de 2025 de: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/plan\\_de\\_gobierno\\_para\\_refundar\\_honduras\\_2022-2026.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/plan_de_gobierno_para_refundar_honduras_2022-2026.pdf)
- Portal Instituto de Acceso a la Información Pública. (s.f.). Secretaría de Seguridad. Obtenido de Planilla de salario de las Direcciones que conforma la Policía Nacional, correspondiente al mes de diciembre 2024: [https://portalunico.iaip.gob.hn/ver\\_archivo/MjI2NjE1MA==](https://portalunico.iaip.gob.hn/ver_archivo/MjI2NjE1MA==)
- Portal Instituto de Acceso a la Información Pública. (s.f.). INP. Población penitenciaria permanente y contrato. 2024
- Proceso Digital. (18 de marzo de 2025). Honduras extradita a René Javier Santos Alfaro a EE. UU. por narcotráfico, el número 60 desde 2014. Obtenido de: <https://proceso.hn/honduras-extradita-a-rene-javier-santos-alfaro-a-eeuu-por-narcotrafico-el-numero-60-desde-2014/>
- Secretaría de Seguridad. (Diciembre 2024). Graduados de la promoción 114 de 2024. Obtenido de: <https://policianacional.gob.hn/policia-nacional-distribuye-a-572-aspirantes-para-fortalecer-seguridad-a-nivel-nacional/>
- Secretaría de Seguridad/Ministerio Público. (s.f.). SOL-S555-2094-2023 y SOL S555-1757-2023 y SOL-MP-2993, 2994, 2995-2025.
- SEPOL y Boletín estadístico judicial. (2024). Obtenido de: <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-registro-fallecidos.php>
- Tu Nota. (16 de septiembre de 2021). Recuperado el 21 de marzo de 2024 de: <https://www.tunota.com/honduras-hoy/honduras-entre-paises-de-transito-o-principales-productores-de-drogas-ilicitas>
- United States Department of State. (2025). International Narcotics Control Strategy Report.





## Metodología

ASJ, mediante su Dirección de Gobernanza Económica, recolecta los datos principalmente mediante solicitudes de acceso a la información pública. Dichos datos, luego de pasar un proceso de depuración, consolidación y reestructuración, son utilizados en la creación de indicadores específicos al sector. Luego son socializados con expertos internos y externos, con el objetivo de validar los hallazgos.



**f** [facebook/asjhonduras1](https://www.facebook.com/asjhonduras1)

**X** [x.com/asjhn1](https://x.com/asjhn1)

**globe** [www.asjhonduras.com](http://www.asjhonduras.com)